

FECHA: 29/07/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings asignó el nivel de impacto sustentable de HR XB 1+ con Perspectiva Estable para los Bonos Soberanos Sostenibles de México

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (29 de julio de 2022) - HR Ratings asignó el nivel de impacto sustentable de HR XB 1+ con Perspectiva Estable para los Bonos Soberanos Sostenibles de México

La asignación del nivel de impacto sustentable de HR XB 1+ para los Bonos Soberanos Sostenibles que desarrolló el Gobierno Federal, es resultado de la evaluación del Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (el Marco de Referencia), que rige la emisión de los Bonos Sostenibles. El Marco de Referencia estipula que los proyectos financiados con los recursos de los Bonos deberán ser proyectos presupuestarios de México, que estén incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relevantes, para combatir desigualdades sociales y el cambio climático. Por otro lado, el Marco de referencia se encuentra apegado con los Principios de Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés), los Principios de Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés) y con la Guía de Bonos Sostenibles (SBG, por sus siglas en inglés), todos desarrollados por el ICMA.

Desempeño Histórico

Marco de Referencia. En febrero de 2020, el Gobierno Federal publicó el Marco de Referencia para los Bonos Soberanos Sostenibles con el objetivo de sentar las bases para poder llevar a cabo emisiones temáticas, tomando en cuenta el ejercicio de vinculación que se realiza entre el PEF y los ODS. Asimismo, el Marco de Referencia menciona su alineación con la última SBG, los cuatro principios de los GBP y de los SBP, publicados por el ICMA, así como su alineación con la Norma de Bonos Verdes de la Unión Europea.

1° Bono Soberano Sostenible (2020). El 14 de septiembre de 2020, México emitió el Primer Bono Soberano Sostenible bajo el Marco de Referencia. La emisión se realizó en el mercado internacional por un monto de \$750 millones (m) a un plazo de 7 años y una tasa fija de 1.35%.

2° Bono Soberano Sostenible (2021). El 6 de julio de 2021, México emitió el Segundo Bono Soberano Sostenible bajo el Marco de Referencia. La emisión se realizó en el mercado internacional por un monto de \$1,250m a un plazo de 15 años y una tasa fija de 2.25%.

3° Bono Soberano Sostenible (2022). El 2 de mayo de 2022, México emitió el tercer bono sostenible bajo el Marco de Referencia (denominados BONDES G). La emisión se realizó en el mercado nacional por primera vez. Esta emisión se realizó a dos periodos: 2 y 6 años. Los BONDES G 2 Años, se realizaron por un monto de P\$14,520m. Asimismo, los BONDES G 6 Años, se realizaron por un monto de P\$5,468m. Ambos plazos se colocaron a tasa variable.

4° Bono Soberano Sostenible (2022). El 20 de julio de 2022, México emitió el cuarto bono sostenible y la segunda colocación de BONDES G. Lo anterior a dos periodos: 3 y 6 años. Los BONDES G 3 Años se realizaron por un monto de P\$10,230m mientras que, los BONDES G 6 Años por un monto de P\$4,770m.

FECHA: 29/07/2022

Reporte de Asignación e Impacto 2021. México realizó su primer Reporte de Asignación e Impacto en noviembre de 2021, en el que detalló el uso de los recursos del Bono Soberano colocado en 2020. En dicho reporte se menciona el monto ejecutado a través de los gastos elegibles. El total de los recursos se distribuyeron a través de 37 programas que cubren los siguientes cinco ODS: 2) Hambre Cero, 3) Salud y Bienestar, 4) Educación de Calidad, 8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico e 9) Industria, Innovación e Infraestructura.

Expectativas para Periodos Futuros

Uso de Recursos 2022. En la cartera de Gastos Elegibles de las emisiones colocadas en 2022, se determinó un presupuesto total de P\$407,150m y de los cuales el 92.63% corresponden a Gastos Elegibles con impacto social y el restante a Gastos Elegibles medioambientales. En 2022, se atenderán nueve de los 11 ODS que contempla el Marco de Referencia. Estos son: 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 6) Agua limpia y saneamiento, 7) Energía asequible y no contaminante, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 9) Industria, innovación e infraestructura, 11) Ciudades y comunidades sostenibles y 15) Vida de ecosistemas terrestres.

Reporte de Asignación e Impacto 2022. El Reporte de Asignación e Impacto de 2022 incluirá el detalle del uso de los recursos del 2° Bono Soberano Sostenible colocado en 2021. Para 2021 se presupuestó un total de P\$310,810m para atender cinco ODS: 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 8) Trabajo decente y crecimiento económico e 9) Industria, innovación e infraestructura.

Principales Factores Considerados

Gastos Elegibles. De acuerdo con el Marco de Referencia, 100% de los recursos de los Bonos Soberanos Sostenibles se utilizan en el ejercicio fiscal correspondiente en Gastos Elegibles asociados a programas presupuestarios con impacto social y medioambiental, y que, a su vez, estén alineados a once de los 17 ODS. Asimismo, ciertos Gastos Elegibles contarán con un criterio geoespacial adicional que permite identificar las regiones prioritarias para determinar las poblaciones objetivo.

Estrategia Sostenible. El Gobierno Federal de México adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ha implementado herramientas y procesos para integrar los ODS en el Plan Nacional de Desarrollo, en sus políticas públicas y en sus programas federales. Asimismo, en 2016 México ratificó el Acuerdo de París con el objetivo de disminuir su impacto ambiental.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Gobierno Federal cuenta con el apoyo del PNUD, mismo que actúa como observador y, en caso de requerirse, proporciona asistencia técnica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el desarrollo del Reporte de Impacto. Asimismo, el PNUD emitió una opinión sobre el Marco de Referencia y sobre el Reporte de Impacto de 2021, mismos que se encuentran en la página web de la SHCP.

Cumplimiento de los GBP y los SBP. Considerando el Marco de Referencia, al cumplimiento de éste con los GBP y los SBP se otorgó la etiqueta de "Muy Bien" para las siguientes tres categorías: i) Uso de los Recursos; ii) Proceso para la evaluación y selección de Proyectos y; iv) Presentación de Informes. Por otro lado, para la categoría de iii) Administración de los recursos, se otorgó la etiqueta de "Bien". Lo anterior debido a que, por el tipo de emisor, los recursos de los Bonos no cuentan con una subcuenta específica e ingresan a la Tesorería de la Federación. No obstante, el Emisor cuenta con un transparente proceso de seguimiento y reporte que dan claridad al uso de los recursos. Como resultado de lo anterior se otorgó el signo "+" al nivel de impacto.

Factores que podrían bajar el nivel de impacto

Apego con la SBG, los GBP y SBP. En caso de que el Emisor no se apegue con la Guía de Bonos Sostenibles (SBG), con los GBP y SBP de la manera en que se encuentra estipulado en el Marco de Referencia, HR Ratings podría revisar a la baja o incluso retirar el nivel de impacto sustentable.

Glosario incluido en el documento adjunto

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 29/07/2022

Contactos

Luisa Adame
Directora de HR Sustainable Impact
Analista Responsable
luisa.adame@hrratings.com

Belén Cubero
Analista de HR Sustainable Impact
belen.cubero@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La evaluación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con lo(s) siguiente(s) criterios de evaluación(es) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Criterios de Evaluación de Bonos Sustentables, diciembre de 2021.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Nivel de la evaluación anterior N/A

Fecha de última evaluación N/A

Periodo que abarca la información utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente evaluación. 2021-2022

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Marco de Referencia los Bonos Soberanos Vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Reporte de Asignación e Impacto 2021, información de la SHCP y otras fuentes de información públicas.

Calificaciones y/o evaluaciones otorgadas por otras instituciones que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N/A

HR Ratings consideró al otorgar la evaluación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N/A

Las evaluaciones de Bonos Verdes, Sustentables, Sociales, Ligados a la Sustentabilidad, así como las Evaluaciones de Criterios ESG, no son calificaciones de riesgo de crédito ni calificaciones NRSRO asignadas bajo el registro de HR Ratings con la SEC para ninguno de los activos para los cuales aplica dicho registro. Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar.

La evaluación antes señalada no fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras evaluaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una evaluación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de evaluación y sus definiciones.

Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus evaluaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y

FECHA: 29/07/2022

confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. HR Ratings emite sus evaluaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

MERCADO EXTERIOR